



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: 160/91

Salta, 8 de Mayo de 1.991
Expediente Nro.: 12.145/90

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Evaluación del Estado Nutricional (parametros, bioquimicos y antropometricos) de Pacientes Dializados con y sin Suplemento Dietetico Oral", elaborado por la alumna Claudia Carral, L.U. Nro.:13.040; de la Carrera de Nutricion; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nro.:198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutricion en su informe de fs.18 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 14 de Mayo del corriente a horas 16.00 de la alumna Claudia Carral, L.U. Nro.:13.040, de la Carrera de Nutricion y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Maria I. Passamai de Zeitune
- Dra. Raquel Katz
- Nut. Maria I. Loza de Chavez
- Bioq. Estela Amoros de Davids

ARTICULO 2.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp

May
1991

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO